

10

**SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
INSPECCION 11B DE POLICIA**

20186140043303

AUTO: 24 DE OCTUBRE de 2018 EXPEDIENTE: 2018223490129974E
ASUNTO: Por medio del cual se resuelve imposición de medida correctiva de multa
COMPORTAMIENTO: Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público
COMPARENDO: 11-001-0334223
DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: CALLE 145 CARRERA 104

Siendo el día y hora señalado para llevar a cabo audiencia pública dentro de las presentes diligencias, se deja constancia de la inasistencia de:
presunto infractor ALEXANDER ZULETA SUAREZ identificado con C.C. No. 79803272 fue comunicado de la diligencia a la dirección reportada en la orden de comparendo
Se hace presente personal Uniformado: patrullero JULIO CESAR VIDAL identificado con C.C. No. 93.138.347

COMPETENCIA

La Inspección 11B en uso de sus atribuciones legales señaladas en la ley 1801 de 2016 y en especial la establecida en el artículo 206 No. 2 (...) *Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas: literal (h) Multas. (...)* y teniendo en cuenta que las diligencias fueron repartidas el 10 de mayo y allegadas a este Despacho el 1 de junio de 2018 y estando dentro de la Localidad de Suba y el término legal para resolver, se hace necesario realizar las siguientes precisiones:

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Resolver si la medida correctiva de multa señalada por el personal uniformado de la Policía Nacional al señor ALEXANDER ZULETA SUAREZ en el comparendo No. 11-001-0334223 el 21 de enero 2018 se impone o no se impone.

PROCEDIMIENTO

La Ley 1801 de 2016 establece como procedimiento único el consagrado en el artículo 223 trámite del proceso verbal abreviado, sin embargo, previo a iniciarlo es menester determinar la legalidad del procedimiento que dio lugar a la orden de comparendo, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Los miembros de la Policía Nacional adscritos a la Estación de Policía de Suba imponen orden de comparendo No. 11-001-0334223 el 21 de enero de 2018, al señor ALEXANDER ZULETA SUAREZ por el presunto comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo 140 numeral 11 que establece *"Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público"*

SEGUNDO: El presunto infractor se encuentra identificado e individualizado

TERCERO: En los hechos relacionados en el cuerpo del comparendo se consigna: *"Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público"*

CUARTO: En el acápite de descargos manifiesta: *"orine porque no hay baño"*

En este estado de la diligencia se escucha el dicho del uniformado quien manifiesta: Como tal por el tiempo que he estado en la vigilancia y he realizado cantidades de espacio público, pero como tal mi cuadrante que yo manejaba el cuadrante era el 115 que cubre el sector del portal de Transmilenio Suba, que por lo general es transitado. Para esta orden de comparendo que se

... el 16 de mayo de 2018, se entregó al señor Alexander Zuleta Suarez, el material de prueba

**SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
INSPECCION 11B DE POLICIA**

20186140043303

responsabilidad, por ende no pude grabar el hecho, pero doy fe que lo vi en flagrancia al ciudadano realizando necesidades fisiológicas

Como quiera que no se hace presente el presunto infractor y la correspondencia de comunicación a esta audiencia fue devuelta por la causal NO EXISTE DIRECCION, este Despacho en ejercicio del derecho de defensa y contradicción y debido proceso suspende la presente audiencia para que se determine si hay justificación de inasistencia del ciudadano. La Inspección 11B de Policía, en ejercicio de sus atribuciones, **ORDENA, PRIMERO:** Suspender la presente audiencia y reprogramarla para el día 9 de 2019 a las 9:00 a.m. Advertir al presunto infractor que para la audiencia puede aportar las pruebas que pretenda hacer valer relacionadas con el presunto comportamiento endilgado en el comparendo. **SEGUNDO:** Certificar si existe justificación de inasistencia a la presente audiencia **TERCERO:** Las partes quedan notificadas en estrados, sin embargo, se ordena la publicación en página web de la Alcaldía Local de la presente acta No siendo otro el objeto de la presente se termina, levanta acta, aprueba y firma por los que en ella intervinieron

EDITH CONSUELO GUERRERO DAZA

Inspectora 11B de Policía - Localidad de Suba

patrullero

JULIO CESAR VIDAL
C.C. No. 93.138.347

Se deja constancia que la fecha de la próxima audiencia es el 9 de Enero de 2019 a las 9:00 a.m.

Auxiliar Administrativo
Inspección 11B.

Consulta de Radicados

CONSULTA DE RADICADOS	
Radicado número:	<input type="text"/>
Tipo de Radicado:	Todos los tipos ▼
Asunto:	<input type="text"/>
Remitente / Destinatario:	<input type="text"/>
Cedula ciudadano:	<input type="text"/>
Requerimiento Sistema Distrital de Quejas y Soluciones:	<input type="text"/>
Dependencia Actual:	Todas las dependencias... ▼
Periodo:	Seleccione un rango de fechas... ▼ Desde (dd-mm-yyyy): <input type="text" value="01-01-2018"/> Hasta (dd-mm-yyyy): <input type="text" value="01-11-2018"/>

Consultar

Buscar un expediente

Radicado	Fecha	Asunto	Remitente/Destinataro	Usuario Actual	Acceso D.P. Dias Planilla
20186130746861	<u>2018-09-21</u>	CITACION AUD PUB EXP. 129974 COMPARENDO	ALEXANDER ZULETA SUAREZ: CALLE 129 A # 143 A - 42	TRAMITE CERRADO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Public

SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
INSPECCION 11B DE POLICIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

FECHA: 1 Noviembre 2018
HORA: 2:20 p.m.
ACCION POLICIVA: 129974E
ASUNTO: Espacio público
TELEFONO DE CONTACTO: 320 8139823

Siendo el día hora arriba señalado y con el fin de dar cumplimiento a la notificación por medio más expedito, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, se procedió a llamar al ciudadano para llevar a cabo notificación del asunto arriba indicado.

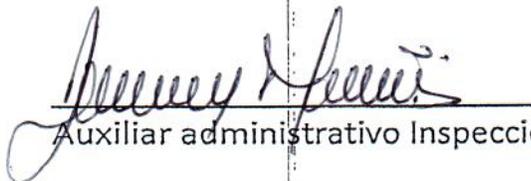
RESULTADO:

Se deajo mensaje de voz.

Comunicación personal

No responde

Observaciones: Se deajo constancia que se habla personalmente con el Señor Alexander Zuleta a quien se le informa de la segunda citación para Audiencia el 9/enero/19 a las 9:00 a.m.


Auxiliar administrativo Inspección 11B

VoBo. _____
Abogada de Apoyo Inspección 11B